CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El presente documento se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

La Secretaría Distrital de Movilidad requiere contratar los servicios de una persona, a fin de que de cumplimiento al siguiente objeto *contractual* ***"Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte de la Secretaría Distrital de Movilidad apoyando las campañas de comunicación de control de tránsito y transporte y las demás que sea necesario implementar, las cuales permitan llegar de manera directa a la comunidad destinataria de cada una de las estrategias y programas."***

El perfil requerido para el contrato de prestación de servicios objeto de esta certificación es el siguiente:

- Profesional en ciencias administrativas, sociales, comunicaciones, periodismo.
- Experiencia general de cinco (5) años.
- Experiencia específica de un (1) año en comunicación institucional e implementación de campañas y/o estrategias de comunicación y/o gestión de proyectos y/o manejo de relaciones públicas para gestión y/o posicionamiento de proyectos, prensa, y/o relaciones interinstitucionales

Teniendo en cuenta los requisitos exigidos (títulos de formación académica y experiencia) y lo señalado en el Artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, se procedió a verificar los documentos allegados por el (la) señor (a), **MARIA IDALY SAZA GONZALEZ** mayor de edad, con cédula de ciudadanía **No. 23.498.775** constatándose lo siguiente

1. Que de acuerdo a los documentos aportados él (la) referenciado (a) cuenta con una experiencia superior a la requerida por los estudios previos tendientes a la suscripción del contrato de prestación de servicios fuente de esta certificación.
2. Que el (la) citado (a) señor (a) cumple con el perfil solicitado, los estudios exigidos, de acuerdo a lo indicado en la copia del diploma aportado y/o acta de grado y las certificaciones entregadas.

Por lo anterior, se puede determinar que es idóneo para el perfil exigido.

Dado en Bogotá, en **diciembre** de dos mil veintiuno (2021)

X

JHON ALEXANDER GONZALEZ MENDOZA
Subsecretario de Gestión de la Movilidad (E)

Ordenador del Gasto

Revisó	Emma Rois	Profesional especializada SGM
Revisó	Rodrigo Sebastián Hernández Alonso	Abogado SGM
Proyectó	Lina María Salamanca López	Profesional SCTT